RESOLUCION PRESIDENCIA N° 513/2015.-

Asunción, 23 de noviembre del 2015.-

Visto: El Memorandum Nº 53 de fecha 23.11.2015, del Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, Sr. Roque Arnaldo Insaurralde, en el cual comunica a la Presidencia y Dirección Ejecutiva, con relación a las Actas de Apertura de Sobres Nº 11/2015 de Propuesta Técnica y Legal y Nº 12/2015 de la Oferta Económica, llevadas a cabo por la U.O.C de CAPASA y las Actas de Evaluación Nº 12/2015, Propuesta Técnica y Legal y Nº 13 Propuesta Económica del Comité de Evaluación, del Llamado a CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL (CD) Nº 02/2015 ID Nº 300327, para la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA (AUDITORIA EXTERNA, CONTABLE, DE GESTION, FINANCIERA E IMPOSITIVA DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A. (CAPASA) del Ejercicio Fiscal Año 2015";

U.O.C. CAPASA

Considerando: Que el inicio del proceso para el Llamado a Contratación Directa Plurianual Nº 02/2015-ID Nº 300327, para ""**CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA (AUDITORIA EXTERNA, CONTABLE, DE GESTION, FINANCIERA E IMPOSITIVA DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A. (CAPASA) del Ejercicio Fiscal Año 2015**", fue aprobado por Resolución de Presidencia Nº 486/2015 del 14.10.2015, y en el Acta de Apertura de Ofertas 11/2015 se informa, que en fecha 13.11.2015 siendo las 09:15 horas, se procedió al acto de apertura de ofertas, presidido por el Coordinador de la U.O.C. de Cañas Paraguayas S.A., Sr. Roque A. Insaurralde, con la presencia de la Sra. Annika Alexandra Añazco Bogarín en representación de la firma Controller Contadores y Auditores, el Sr. Arturo Alan Bareiro Vera en representación de la firma CYCA-Contadores y Consultores Asociados y el Sr. Marcelo Daniel Giménez en representación de la firma PCG-Auditores Consultores-Nexia Internacional y que las firmas que presentaron sus ofertas en dicho acto fueron: 1) CYCA-CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS 2) PCG-AUDITORES, CONSULTORES-NEXIA INTERNACIONAL y 3) CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES. Se informa que se realizó una verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes sin entrar al análisis detallado de sus contenidos, que se efectuarán durante el proceso de evaluación de ofertas. Se da oportunidad a los oferentes a que revisen las ofertas de los demás participantes. De la revisión no surgen manifestaciones algunas, igualmente se deja constancia que los sobres Nº 2 de propuestas económicas quedaron bajo el resguardo de la U.O.C. de CAPASA y que todas las documentaciones serán remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas para su verificación y Análisis. En el Acta de Apertura de Oferta Económica Nº 12/2015, se informa que en fecha 19.11.2015 a las 09:00 horas se procedió al Acto de Apertura de Propuesta Económica del llamado de referencia, el cual fue presidido por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A: Sr. Roque A. Insaurralde, con la participación de la Sra. Annika Alexandra Añazco Bogarín en representación de la firma Controller Contadores y Auditores, las firmas que presentaron las Ofertas Económicas para el presente acto fueron: 1) CYCA-Contadores y Consultores Asociados Gs. 66.000.000.- (Guaraníes Sesenta y Seis Millones); 2) PCG-Auditores Consultores-Nexia Internacional Gs. 22.000.000.- (Guaraníes Veintidós Millones) y 3) Controller Contadores y Auditores Gs. 27.500.000.-(Guaraníes Veintisiete Millones Quinientos Mil) , se deja constancia que todas las documentaciones serán remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas para su verificación y análisis.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución de Directorio Nº 84/2014 del 20.02.2014, por el Ing, Químico Melquiades Irala, Asesor Técnico del Directorio, la Lic. Mirian Rodríguez, Jefa del Dpto. de Planificación y Presupuesto y el Sr. Franco Brozzón, Secretario Privado de la Presidencia, en su Acta de Evaluación Nº 12-Propuesta Técnica y Legal del 17.11.2015, informa, que de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y condiciones, la evaluación de las ofertas se efectuaron en base a los criterios de calidad y costo, conforme a lo dispuesto en el Art. 94º del Decreto Nº 21.909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", concordante con el inciso a) del artículo 54 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y que el Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2015 de CAPASA, contempla esta convocatoria en la modalidad de Contratación Directa bajo el Nº 025/15 ID Nº 300327, cuya Carta Invitación fue aprobada por Resolución Nº 486 del 14.10.2015, para el Llamado a CONTRATACION DIRECTA para el "SERVICIO DE AUDITORIA CONTABLE DE GESTION, FINANCIERA E IMPOSITIVA". En fecha 23.10.2015, la U.O.C. de CAPASA comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), donde se cursó invitación a las siguientes firmas: 1) CYCA-contadores y Consultores Asociados 2) Controller Contadores y Auditores, 3) AYCA- Auditores y Consultores Asociado 4) Gestión Empresarial y 5) AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES. En fecha 13.11.2015 a las 09:15 horas se procedió a la apertura de las propuestas técnicas y legales de las siguientes ofertas recibidas: 1) CYCA-CONTADORES Y CONSULTORES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Elba F. Insfrán A.
Secretaría General
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Juan Mauricio Conde S.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

..// 1.-

ASOCIADOS 2) PCG-AUDITORES, CONSULTORES-NEXIA INTERNACIONAL y 3) CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES. En primer término se verifican los documentos presentados por los oferentes, a los efectos de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta Invitación, constatándose que las firmas que presentaron sus ofertas han cumplido con el suministro de la documentación requerida en la Carta Invitación. Se procede luego a la Evaluación de Calidad de los oferentes que incluye: a) La Experiencia del Oferente, b) La Metodología y Plan de Trabajo, c) Preparación Académica del Personal Propuesto, d) Experiencia Específica del Personal Propuesto y e) CONCLUSION: Que dice que las ofertas presentadas por la firmas oferentes han superado el puntaje mínimo exigido para la evaluación técnica y pasan a la siguiente etapa evaluativa, la cual es la Económica, en cumplimiento a la Resolución Nº 849/15 de la DNCP. En las bases de Datos de la Secretaría de la Función Pública (SFP), en verificación en el Sistema Integrado de Recursos Humanos se expide constancia que los Sres.: Nelson Darío Díaz Rojas, Fernando Alfonso Cardozo Castiglioni y Gerardo Ramón Ruiz Godoy, representantes legales de las firmas CYCA-Contadores y Consultores Asociados, Controller-Contadores y Auditores y PCG-Auditores Consultores-Nexia Intenacional, respectivamente, no forman parte del plantel de funcionarios permanentes de ninguna Institución Pública y no prestan servicios en Municipalidades ni Gobernaciones. En el Acta de Evaluación Nº 13/2015- Propuesta Económica, de fecha 20.11.2015, en el marco del llamado de referencia, el Comité de Evaluación de Ofertas informa, que de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 13.11.2015, siendo las 09:15 horas, se procedió a la apertura de las Propuestas Técnicas y Legales de las Ofertas recibidas de las firmas 1) CYCA-contadores y consultores asociados, 2) PCG-Auditores Consultores-Nexia Internacional y 3) Controller Contadores y Auditores, constatándose que las mismas han superado el puntaje mínimo exigido para la Evaluación Técnica y superan el mínimo requerido en el PBC y de conformidad a lo dispuesto en el. Item 18 del Anexo B. Hoja de Cálculo del PBC, en fecha 19.11.2015 siendo las 09.00 horas, se procedió a la apertura de la Propuesta Económica que pasó la etapa de Evaluación Técnica: 1) CYCA-CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS Gs. 66.000.000.- (Guaraníes Sesenta y Seis Millones) y 2) PCG-AUDITORES CONSULTORES-NEXIA INTERNACIONAL Gs. 22.000.000.- (Guaraníes Veintidós Millones) y 3) CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES Gs. 27.500.000.- (Guaraníes Veintisiete Millones Quinientos Mil). En cuanto a la Evaluación de Costo y la Evaluación combinada, la adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la Evaluación Combinada, en el Acuerdo de Confidencialidad el Oferente adjudicado se compromete a mantener una absoluta confidencialidad. **CONCLUSIÓN**: Considerando que la oferta presentada por **PCG-AUDITORES CONSULTORES-NEXIA INTERNACIONAL,** ha obtenido el mayor puntaje en la Evaluación Combinada y reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, el Comité de Evaluación de Ofertas, **RECOMIENDA**: de conformidad a los artículos 94º y 63º del Decreto Nº 21.909/03, concordante con los artículos 28 y 54 (inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás concordantes, **ADJUDICAR** a esta firma el **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 02/15-PLURIANUAL SERVICIOS DE CONSULTORIA (AUDITORIA EXTERNA, CONTABLE, DE GESTION, FINANCIERA E IMPOSITIVA DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A. (CAPASA) del Ejercicio Fiscal Año 2015**", por la suma de Gs. 22.000.000.- (Guaraníes Veintidós Millones), por resultar como la más ventajosa a los intereses de la Institución;

Detalle	Monto de la Oferta
Pago del Ejercicio Año 2015	11.000.000
Pago del Ejercicio Año 2016	11.000.000
Total Guaraníes	**22.000.000**

El pago correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2016, se halla supeditado a la aprobación del Presupuesto Institucional de Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA), para ese ejercicio (Art. 14 de la Ley 2015/03);

Por todo lo expuesto y conforme a las facultades conferídales en el art. 41º de los Estatutos Sociales;

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Adjudicar a la firmá **PCG-AUDITORES CONSULTORES-NEXIA INTERNACIONAL**, el **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 02/15-ID 300327-PLURIANUAL SERVICIOS DE CONSULTORIA (AUDITORIA EXTERNA, CONTABLE, DE GESTION, FINANCIERA E IMPOSITIVA) DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A. (CAPASA) del Ejercicio Fiscal Año 2015**, aprobado por Resolución de Presidencia Nº 486 del 14.10.2015, abarcando los trabajos a realizarse, desde el 01/01/2015, hasta su cierre al 31/12/2015.-, la fecha de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Elba F. Inofrán A.
Secretaría General
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Juan Mauricio Ojeda
Presidente y Director Ejecutivo

presentación del Informe Final correspondiente a dicha Auditoría, será estipulada en el Contrato de Servicios a suscribirse, como así también la forma de pago, siendo el Costo Total del Servicio Contratado, la suma de Gs. 22.000.000.- (Guaraníes Veintidós Millones) IVA Incluido. El pago correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2016, se realizará del Presupuesto Institucional de Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA), aprobado para dicho año, (Art. 14 de la Ley 2015/03).----------

2°. Disponer que el Asesor Jurídico Interno de CAPASA, Abog. Sixto Céspedes, proceda a confeccionar el Contrato de Prestación de Servicios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1º de la presente Resolución y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, que será firmado por el Presidente y Director Ejecutivo de CAPASA y el representante de la firma PCG AUDITORES CONSULTORES-NEXIA INTERNACIONAL.----------

3º. Autorizar a la Gerencia Administrativa, a través del Dpto. de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente a la firma PCG AUDITORES CONSULTORES-NEXIA INTERNACIONAL, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Resolución. ----------

4º. Designar a la Lic. Teresa Villalba, Jefa de Auditoria Interna de CAPASA y a la Sra Alba Carolina Valdez, Jefa del Dpto. de Control Interno de la Empresa, como nexos entre Cañas Paraguayas S.A. y la firma PCG AUDITORES CONSULTORES-NEXIA INTERNACIONAL, quienes solicitarán a los Jefes de las diferentes áreas, proveer las documentaciones requeridas y la colaboración necesaria, durante la realización de los trabajos de Auditoria Externa, objeto de la presente Resolución.----------

5°. Disponer que la U.O.C. de CAPASA, proceda a verificar que la firma adjudicada, realice sus servicios conforme a lo estipulado en el Contrato a ser suscripto y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Contratación Directa CD Nº 02/2015-ID Nº 300327 y a realizar las documentaciones y comunicaciones pertinentes, de conformidad a lo resuelto en la presente Resolución.----------

6º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Elba F. Inspirán A.
Secretaría General
Cañas Paraguayas S.A

Lic. Iván Maurico Spalla M.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
U.O.C. CAPASA